

GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Reserva de Biosfera Seaflower Nit: 892,400,038-2

RESOLUCION NÚMERO

-001831-

1 8 MAY 2016)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN Y ORDENA EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades conferidas por el numeral 2do. Del Artículo 305 de la Constitución Política, Artículo 75 y siguientes al Decreto 1956 de 1973 y Artículo 61,64 y 71 del Decreto 1042 de 1978, Y,

CONSIDERANDO

Que el doctor RONALD HOUSNI JALLER, en su calidad de Gobernador del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Bogotá, Motivo:Reunión en la Vicepresidencia de la República el día 19 de mayo/16. Saliendo del 19 al 20 de mayo de 2016.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizase la comisión oficial al doctor RONALD HOUSNI

JALLER por un valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$2.304.000,00), así \$567.748,00, correspondiente al día 19 de mayo y \$283.874,00 correspondiente al día 20 de mayo sin pernoctar con una asignación básica mensual de \$5.633.044,00, más gastos de representación de \$5.633.045,00 para un promedio de \$11.266.089,00, correspondiente a viáticos diarios de viaje por valor de \$567.748,00, más valor tiquete aéreo \$1.451.600,00

en la ruta SAN ANDRES --- BOGOTA-SAN ANDRES.

ARTICULO SEGUNDO: El pago de viáticos se hará por la tesorería Departamental con

cargo al código 03 – 1 – 2021 – 20 del presupuesto.

ARTICULO TERCERO: Al finalizar la comisión oficial se le concede (8) días para

Legalizar los viáticos ante Tesorería Departamental.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNICASE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 1 8 MAY 2016

El Gobernador.

RONALD HOUSNI JALLER

Proyectó: Ana Gordon Revisó: Vanessa Correal